

COMUNICADO

CONCURSO:

ASISTENTE TÉCNICO DE PLANOS CHILOÉ (10-28)

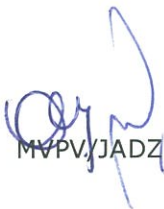
MODIFICACION

Por motivos de gestión interna, el concurso individualizado en el punto anterior, modifica sus fechas según el siguiente detalle:

Nuevas Fechas:

Período de Evaluación y Selección: 13 de Oct. al 24 de Nov. de 2014

Fecha aproximada del cierre del Concurso: 27 de Noviembre de 2014


MVPV/JADZ


ANTONIA BORDAS CODDOU
Directora Nacional
de Obras Portuarias



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°1

**"DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS"
Dirección Regional X° Región**

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección
para proveer el cargo de**

ASISTENTE TECNICO DE PLANOS CHILOE

Código: 10 - 28

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Honorario a suma alzada

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$720.000

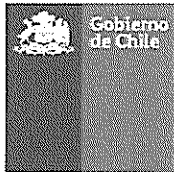
VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Obras Portuarias X° Región, Oficina Provincial de Chiloé.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°2

OBJETIVO DEL CARGO

Dibujo de Proyectos de ingeniería de obras portuarias, fluviales y lacustres del plan de inversiones de la Dirección de Obras Portuarias.

Depende de la Jefatura de la Oficina Provincial de Chiloé, X° Región.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Dibujar planos de anteproyectos y proyectos
- Proyección, cubicación y revisión de proyectos.
- Confección de documentos técnicos de apoyo a la labor del área ingeniería y arquitectura.
- Otras funciones que le encomiende su jefatura y que no atenten contra su dignidad. (art 61 y 62 Estatuto Administrativo)

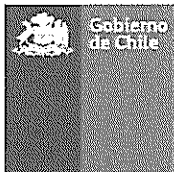
REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

Los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°3

PERFIL DEL CARGO

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y son **requisitos deseables** que servirán para evaluar a los/las postulantes

Formación y estudios

Título Profesional o Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste en las áreas de Dibujo (Proyectista, Técnico o Arquitectónico)

Especialización y/o capacitación

- Capacitación en Autocad

Experiencia Sector Público/Sector Privado

-Experiencia laboral acreditable de al menos 2 años como Dibujante Proyectista, Técnico o Arquitectónico

Competencias del cargo

1.-Compromiso con la organización

1. Conoce la visión, misión, valores y objetivos de la Institución.
2. Acepta las normas y procedimientos de la Institución, cumpliéndolas responsablemente.
3. Se esfuerza en mejorar continuamente su desempeño.
4. Es cuidadoso con su imagen personal, reconociendo que ésta afecta la imagen del Servicio Público

2.-Orientación al cliente

1. Conoce las necesidades de sus clientes internos y/o externos.
2. Busca los medios para satisfacer las necesidades de sus clientes.
3. Cumple con los estándares de sus procesos, satisfaciendo los criterios de calidad de sus clientes.
4. Obtiene y registra información que retroalimente el servicio entregado al cliente, con el fin de mejorarlo continuamente.

3.-Probidad

1. En el desempeño de sus funciones, antepone el bien común a sus intereses personales.
2. Mantiene su lealtad al servicio en que se desempeña.
3. Actúa honestamente, logrando ganarse la confianza de sus compañeros
4. Respeta cabalmente los reglamentos de la Institución

4.-Orientación a la eficiencia

1. Cumple con los objetivos establecidos, optimizando los recursos asignados.
2. Trabaja con indicadores de eficiencia y cumple con sus estándares.
3. Incorpora mejoras en sus procesos, generando ahorros para la Institución.
4. Posee una clara orientación a los resultados

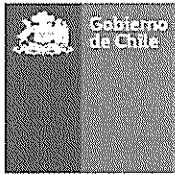
5.-Trabajo en equipo

1. Conoce los objetivos de su equipo de trabajo
2. Expresa satisfacción y entusiasmo al realizar tareas en colaboración con otros
3. Colabora activamente con sus compañeros, ofreciéndoles ayuda cuando éstos lo necesitan
4. Subordina intereses propios en beneficio de las tareas y objetivos del equipo.

6.-Pensamiento analítico

1. Logra visualizar la existencia de las variables dentro de un contexto.
2. Identifica situaciones similares de acuerdo a su experiencia pudiendo relacionarlas con lo acontecido en el presente.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°4

3. Observa como el comportamiento de las variables afecta en su equipo de trabajo.

7.-Compromiso con el aprendizaje

1. Adquiere nueva información en una escala pequeña, explorando más allá de su campo inmediato.
2. Aplica la nueva información en la organización, además de su área de desempeño.
3. Participa en actividades de aprendizaje formal o informal, de manera voluntaria, aplicando lo aprendido.
4. Está dispuesto a asumir riesgos en la aplicación de nuevos conocimientos

8.-Proactividad

1. Conoce en general las características de las personas que se desempeñan en los puestos de trabajo, lo que le permite visualizar algunas dificultades pudiendo delegar más eficientemente tareas
2. Posee dominio de los requerimientos técnicos del puesto de trabajo, lo que le permite adelantarse a posibles dificultades.
3. Identifica los elementos del entorno que pueden influir en los cumplimientos óptimos de las funciones propias.
4. Cumple oportunamente con los plazos las tareas encomendada.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

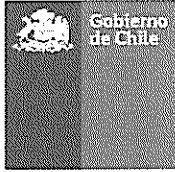
- Formato de Currículum Vitae, disponible en www.mop.cl y/o www.dop.cl sección referente a "**procesos de selección de personal**".
- Formato de Declaración Jurada simple, disponible en www.mop.cl y/o www.dop.cl sección referente a "**procesos de selección de personal**".
- Fotocopia simple del Certificado de Título. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Certificado de Experiencia Laboral emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y tiempo de desempeño en el cargo.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Registro Civil.
- **En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado, fecha de ingreso, estamento y grado.
 - b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 2 años anteriores a este llamado a Concurso.

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Entregar los documentos solicitados en un sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección Nacional de Obras Portuarias, ubicada en calle Doctor Martín 499, Población Modelo, Puerto Montt (en horario de oficina: lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs, y viernes de 08:30

DISPOSICION:

REVISADO POR: [Firma] / [Nombre]



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°5

a 16:30 hrs.).

Los antecedentes también se recibirán vía mail al correo electrónico: dop.concursos@mop.gov.cl Si se opta por esta modalidad se sugiere solicitar confirmación de recepción.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos, u otras del giro, o timbre de la Dirección de Obras Portuarias donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Obras Portuarias podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

ETAPAS DEL RECLUTAMIENTO Y SELECCION

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado/a, lo/a imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del proceso de reclutamiento y selección, si es necesario, como cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación en un proceso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al proceso de reclutamiento y selección.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por una Comisión de Selección, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Los integrantes del Comité de Selección son: Jefe División Proyectos o su (S), Director Regional o su (S), Jefatura Provincial o su (S), Jefatura Sección Regional de Proyectos o su (S), Jefatura Sub Departamento de RR.HH. o su (S) y Representante Gremial (según atribuciones establecidas en oficio J.Div.RR.HH.-SS.OO.PP. ORD N° 76 del 05.Ene.2012)

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°6

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra más del 50% de sus integrantes.

Coordinadora del Proceso: Jefatura Sección Desarrollo de Personas o su (S)

Nota 4: *En la eventualidad de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (ej: "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionado/a, específicamente a los/as Postulantes Externos/as al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.*

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Ptje	Puntaje máximo factor	Ptje Mínimo de Aprobación por etapas
I.- Ev. Curric	Estudios y cursos de formación Educacional y de capacitación	Estudios	Posee Título Profesional o Técnico de Nivel Superior como Dibujante (Proyectista, Técnico o Arquitectónico)	20	60	45
			Otros título profesional o técnico	10		
		Capacitación	Posee capacitación en Autocad o similar de más de 20 hrs	10		
			No posee la capacitación requerida.	0		
	Experiencia laboral	Experiencia laboral	Experiencia demostrable por más de 2 años consecutivos como Dibujante Proyectista, Técnico o Arquitectónico	25		
			Experiencia demostrable de entre 1 y 2 años consecutivos como Dibujante Proyectista, Técnico o Arquitectónico	15		
			Sin la experiencia requerida en los factores previos.	0		
		Experiencia en el Ministerio de Obras Públicas	Trabaja actualmente o ha trabajado en el Ministerio de Obras Públicas.	5		
		No trabaja actualmente ni ha trabajado en el Ministerio de Obras Públicas.	0			
	II.- Ev. Técnica	Conocimiento y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista técnica y/o Prueba técnica	Presenta más del 85% de las competencias para el cargo.		
Presenta entre 70% y 84% de las competencias para el cargo.				15		
Presenta entre 50% y 69% de las competencias para el cargo.				10		
Presenta menos del 50% de competencias para el cargo.				0		
II.- Ev. Psicolab	Aptitudes específicas para el	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.	20		

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°7

	desempeño de la función		Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.	10	20	10
			Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.	0		
Totales					100	
						65

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 65 puntos.** El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, el Comité de Selección propondrá a la Directora Nacional de Obras Portuarias (T.P.), los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la etapa II y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I. La nómina de candidatos/as será propuesta a la Directora Nacional de Obras Portuarias (T.P.), a objeto de que seleccione a 1 persona de las propuestas.

CALENDARIZACION DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION

Período de Postulación: 06 al 17 de Octubre de 2014

Período de Evaluación y Selección: 13 de Octubre al 13 de Noviembre 2014

Fecha **aproximada** del cierre del Proceso: 17 de Noviembre de 2014

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Portuarias (www.dop.cl) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor".

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°8

ENTREGA DE RESULTADOS

La Directora Nacional de Obras Portuarias (T.P.), a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los/as postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160º del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCESO	JOSE ARTURO DONOSO ZUÑIGA
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	dop.concursos@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.dop.cl
TELEFONO	24494777
DIRECCIÓN	Morandé N° 59, Of N° 562.

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	ANTONIA BORDAS CODDOU
CARGO	DIRECTORA DEL SERVICIO (T.P.)
FECHA DE APROBACIÓN	06 de Octubre de 2014
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	ORD N° 975, de 08.09.14

FIRMA RESPONSABLE



ANTONIA BORDAS CODDOU
Directora Nacional
de Obras Portuarias (T.P.)

VPV/JADZ

DISPOSICION:

